



**FUNDACIÓN CERMI MUJERES**

# **Memoria de Actividades 2014**

**Junio 2015**



## **FUNDACIÓN CERMI MUJERES**

### **MEMORIA ANUAL - EJERCICIO 2014**

#### **1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.**

##### **1.1. Identificación y características.**

- Nombre de la Entidad: Fundación CERMI MUJERES
- Nº de inscripción en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 28-1764.
- Domicilio: Calle Recoletos 1, bajo
- Localidad: Madrid
- Municipio: Madrid
- Provincia: Madrid
- Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid
- Distrito Postal: 28001
- Teléfono: 913601678 / Fax: 914290317
- Correo electrónico: [coordinación@fundacioncermimujeres.es](mailto:coordinación@fundacioncermimujeres.es)
- Dirección de Internet: [www.fundacioncermimujeres.es](http://www.fundacioncermimujeres.es).
- Fecha de creación por escritura pública: 21 de julio de 2014
- Fecha de inscripción: 31 de octubre de 2014
- CIF. G-87076345



## FUNDACIÓN CERMI MUJERES

### 1.2 Órgano de gobierno

#### *Patronato:*

- Presidencia: Luis Cayo Pérez Rodríguez-Bueno (fecha de nombramiento: 21 de julio de 2014).
- Vicepresidencia Ejecutiva: Ana Peláez Narváez (fecha de nombramiento: 25 de julio de 2014).
- Secretaría: Pilar Villarino Villarino (fecha de nombramiento: 21 de julio de 2014)
- Vocal: Alberto Durán López (fecha de nombramiento: 22 de julio de 2014)

## 2. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

### 2.1 Fines estatutarios.

La fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

- 1.- Favorecer desde un enfoque social las condiciones para que las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y mujeres asistentes de personas con discapacidad, puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- 2.- Defender la igualdad efectiva de las mujeres y niñas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y aplicando el contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con especial atención a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión en la comunidad, vida independiente y acción positiva.
- 3.- Observar la realidad social de la igualdad efectiva de las mujeres y niñas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos, siguiendo el contenido de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, especialmente en aquellos que resulten críticos para el reconocimiento de sus derechos y para su igualdad de oportunidades, proponiendo medidas de acción positiva y mejorando sus condiciones de vida y de ciudadanía.
- 4.- Promover el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y niñas con discapacidad.
- 5.- Fomentar alianzas con el movimiento general feminista y con el tercer sector de acción social, así como con las administraciones públicas nacionales, europeas e



## FUNDACIÓN CERMI MUJERES

internacionales, partidos políticos agentes y operadores sociales, en todas las materias relacionadas con la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad y de las madres y mujeres asistentes de personas con discapacidad.

6.- Apoyar, acompañar y dar soporte operativo al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), entidad fundadora y promotora de la Fundación CERMI Mujeres, en la consecución de sus fines sociales en relación con la ampliación y extensión de los derechos, la inclusión y el bienestar sociales de las mujeres y niñas con discapacidad, y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato en el movimiento social de la discapacidad.

Los valores que inspiran y orientan la actuación de la Fundación son los mismos que informan la acción representativa del CERMI, y concretamente aquellos que sustentan la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, así como otros instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres, y además y en concreto los de unidad, respeto a la diversidad, independencia y neutralidad políticas o ideológicas, igualdad entre mujeres y hombres, funcionamiento democrático, participación, transparencia, calidad, comportamiento ético, buen gobierno y solidaridad social.

### **2.2 Datos generales de la actividad de la fundación y de cada una de las actividades desarrolladas:**

#### *Introducción.*

De acuerdo con el mandato establecido en el Plan de Actuación del CERMI Estatal correspondiente al Ejercicio 2013, aprobado por la Asamblea ordinaria de Representantes de la Entidad de 24 de junio de 2013, el CERMI Estatal acordó crear la Fundación CERMI Mujeres, realizando una aportación inicial de 30.000 euros.

Después de un largo proceso de fortalecimiento interno de los instrumentos con los que cuenta el CERMI para hacer valer su principio de igualdad entre hombres y mujeres en todo el perímetro de su actuación, la entidad dispone en la actualidad con una estrategia clara y firme de cómo acometer las desigualdades que aún persisten por razón de género y discapacidad en la sociedad, construida poco a poco, a partir de la experiencia acumulada en los últimos quince años. La Comisión de la Mujer, la Comisaría de Género, la Red Estatal de Mujeres con Discapacidad, el Programa de Mentorado Social para Mujeres con Discapacidad, el Plan de Igualdad del CERMI, el II Plan Integral de Mujeres y Niñas con Discapacidad 2013-2016 del CERMI y, finalmente, la Fundación CERMI Mujeres, citados según su aparición cronológica, han conformado un punto de encuentro de sinergias desde donde acometer el trabajo encomendado para tomar la debida consideración de los asuntos propios de las mujeres y niñas con discapacidad y de las cuidadoras de personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos.



## FUNDACIÓN CERMI MUJERES

La Fundación tiene como finalidad principal favorecer desde un enfoque social las condiciones para que las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y mujeres asistentes de personas con discapacidad, puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Mediante escritura Pública otorgada con fecha 21 de julio de 2014, se constituyó la "Fundación CERMI MUJERES", incorporando el texto íntegro de los Estatutos donde queda recogido todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación.

La Fundación fue inscrita en el Registro de Fundaciones el día 31 de octubre de 2014. Esta Fundación se rige, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones (B.O.E. número 310, de 27 de diciembre de 2002), y demás leyes y normas jurídicas de pertinente aplicación, por su Estatutos sociales, así como por su Reglamento.

### *Descripción de las actividades desarrolladas:*

En el breve periodo en el que Fundación ha desarrollado su labor en el año 2014 se han puesto en marcha iniciativas encaminadas a garantizar el buen funcionamiento de la entidad.

Para ello y siguiendo el Plan de Actuación aprobado se ha trabajado en las siguientes actividades:

#### **ACTIVIDAD 1. Gestión de programas y proyectos relacionados con la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad.**

Denominación de la actividad: *Campaña de toma de conciencia contra la esterilización forzosa de las mujeres y las niñas con discapacidad.*

- Se ha elaborado un informe de análisis de la situación en este ámbito que servirá de documento base para el desarrollo posterior de la campaña de toma de conciencia.

#### **ACTIVIDAD 4. Desarrollo de investigaciones, estudios e informes sociales relativos a su objeto fundacional.**

Denominación de la actividad: Macroencuesta sobre la violencia de la que son objeto las mujeres y niñas con discapacidad.

- En España, el referente más utilizado por las personas expertas en relación con la magnitud de la violencia contra las mujeres lo constituyen las macroencuestas llevadas a cabo en los años 1999, 2002, 2006, 2011 y la actual de 2015. La falta de indicadores relacionados con la discapacidad es el denominador común de estos registros, por lo que la entidad ha elaborado una



## FUNDACIÓN CERMI MUJERES

propuesta de macroencuesta que permita la sistematización de datos teniendo en cuenta la discapacidad de la víctima. Esta macroencuesta permitirá además valorar las actuales medidas legislativas, administrativas y políticas generales y específicas para la protección y recuperación de las víctimas, teniendo debidamente en cuenta los riesgos específicos y los factores de vulnerabilidad, como la incapacitación legal, la institucionalización, la pobreza, la edad y el tipo de discapacidad.

### **ACTIVIDAD 6. Desarrollo de investigaciones, estudios e informes sociales relativos a su objeto fundacional.**

Denominación de la actividad: *Investigación sobre la inclusión social de las mujeres con discapacidad.*

- Se ha elaborado un diseño de investigación sobre la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad en España. Esta actividad se enmarca en Plan de trabajo para el año 2015 adoptado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) y será ejecutada por la Fundación.

### **ACTIVIDAD 9. Formación y docencia en materia de inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad.**

Denominación de la actividad: *Formación en postgrado en materia de derechos Humanos, Género y Discapacidad.*

- Se ha entrado en contacto con diversos centros de estudios de postgrado especializados para valorar posibles vías de colaboración que permitan a la Fundación participar como entidad docente. (Universidad Carlos III, Escuela Andaluza de Salud Pública, entre otros).

### **ACTIVIDAD 10. Redes y Alianzas.**

Denominación de la actividad: *Fomento de Alianzas.*

- La Fundación ha realizado actuaciones dirigidas a fomentar alianzas con el movimiento general feminista y con el tercer sector de acción social, así como con las administraciones públicas nacionales, europeas e internacionales, partidos políticos agentes y operadores sociales, en todas las materias relacionadas con la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad y de las madres y mujeres asistentes de personas con discapacidad. Asimismo se ha realizado un análisis inicial de los organismos de participación dedicados a género en los que el CERMI no está representado, a fin de poder formar parte de los mismos en un futuro.



## FUNDACIÓN CERMI MUJERES

### ACTIVIDAD 12. Comunicación e imagen corporativa.

Denominación de la actividad: Página web y Boletín Generosidad.

- Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo destinado a diseñar el futuro Boletín Generosidad especializado en materia de género y discapacidad.
- Asimismo se ha lanzado la página web de la entidad, alojada en el dominio [www.fundacioncermimujeres.es](http://www.fundacioncermimujeres.es).

### OTRAS ACCIONES EN LA ESFERA ORGANIZATIVA E INTERNA

- La Fundación CERMI Mujeres contratará a una persona responsable de la coordinación de la entidad, quien se ocupará de la ejecución del Plan de Actuación desde principios del 2015.
- Se realizarán convenios de colaboración con universidades que permitan a la Fundación disponer de personas que realicen estancias en prácticas en la misma.